

INFORME DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE GEI



VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE GEI		
Organización	GEOPARK COLOMBIA SAS	
Dirección	Calle 94 # 11 - 30	
Nombre del Informe de GEI	INFORME DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO (GEI) GEOPARK	
Sector	Sector energía	
Periodo cubierto por el informe	01 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024	
Instalaciones cubiertas en el inventario	Oficina principal Calle 94 #11-30 Bogotá Sede administrativa Punta Arenas, Chile Sede Administrativa Quito, Ecuador Bloque Llanos 34 Villanueva, Arauca Bloque Platanillo Puerto Asís, Putumayo Bloque Fell Magallanes, Chile Bloque Espejo Oriente, Ecuador Bloque Llanos 87 Casanare, Meta, Colombia Bloque Llanos 123 Casanare, Meta, Colombia Bloque Bienparado Puerto Asís, Putumayo Bloque Put 8, Puerto Asís, Putumayo Bloque Llanos 86 y 104, Casanare, Meta, Colombia	
Fecha de la revisión documental	27/01/2025 al 28/01/2025	
Fecha de la visita en sitio	03/02/2025 al 04/02/2025	
Fecha de finalización del reporte de verificación	18/02/2025	
Responsable de la elaboración del informe de GEI	Nombre:	GABRIELA PATIÑO / CÉSAR DÍAZ
	Compañía:	GEOPARK COLOMBIA SAS
	Cargo:	Profesional de cambio climático/ Coordinador de acción por el clima
	Correo electrónico:	
EQUIPO VERIFICADOR ICONTEC		
Verificador Líder	William Rodríguez Delgado (WR)	wrodriguez@icontec.net
Verificador (si aplica)	No Aplica	<u>No Aplica</u>
Experto Técnico (si aplica)	No Aplica	<u>No Aplica</u>
1. OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN		
El objetivo de ICONTEC es desarrollar el ejercicio de verificación bajo la metodología definida en la norma ISO 14064-3, teniendo en cuenta la ejecución del plan de verificación, la definición del plan de muestreo, la evaluación de los controles del sistema de información, datos e información sobre los gases de efecto invernadero (GEI), el cumplimiento, procedimientos de la organización y contenido del informe. La verificación se realiza teniendo en cuenta los acuerdos sobre: nivel de aseguramiento, alcance/categorías e importancia relativa.		

2. ACUERDOS PREVIOS A LA VERIFICACIÓN													
2.1 Nivel de aseguramiento	Se estableció un nivel de aseguramiento razonable entre 95% y un nivel de aseguramiento del 5% El nivel de aseguramiento pactado entre la entidad y ICONTEC se basó en la disponibilidad de pruebas documentales y la amplitud de las instalaciones abarcadas en el alcance de las emisiones objeto de verificación.												
2.2 Alcance/Categorías	Se someten a verificación todas las emisiones identificadas por la entidad, siguiendo las directrices de la ISO 14064-1:2020. Se han examinado tanto las fuentes directas como las indirectas de la organización. El periodo de tiempo incluido en el alcance es el señalado: 01-01-2024 a 31-12-2024. Considerando las fuentes de emisión directas e indirectas asociadas a la actividad de la organización a continuación, se indican los alcances incluidos en el análisis: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Categorías – ISO 14064-1:2020</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td><td>Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Categoría 3: Emisiones indirectas de transporte</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Categoría 4: Emisiones indirectas por productos que usa la organización.</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Categoría 5: Emisiones indirectas por uso de los productos de la organización</td></tr> </tbody> </table>	Categorías – ISO 14064-1:2020		X	Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI	X	Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada	X	Categoría 3: Emisiones indirectas de transporte	X	Categoría 4: Emisiones indirectas por productos que usa la organización.	X	Categoría 5: Emisiones indirectas por uso de los productos de la organización
Categorías – ISO 14064-1:2020													
X	Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI												
X	Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada												
X	Categoría 3: Emisiones indirectas de transporte												
X	Categoría 4: Emisiones indirectas por productos que usa la organización.												
X	Categoría 5: Emisiones indirectas por uso de los productos de la organización												
2.3 Criterios, Metodología o Enfoque de cuantificación	Los criterios empleados en este procedimiento de verificación se basan en el estándar utilizado por la entidad para calcular el inventario de gases de efecto invernadero, el cual corresponde a la metodología ISO 14064-1:2020.												
2.4 Objetivos de la organización	La organización establece en su informe que para este inventario el objetivo es “comunicar a los grupos de interés de GeoPark, los resultados de la medición de la Huella de Carbono de la compañía correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero del 2024 y el 31 de diciembre del 2024”												
2.5 Importancia relativa	Se toma en el informe y en el proceso de verificación una importancia relativa del 5%. La organización definió dentro su informe la importancia relativa.												
2.6 Usuario Previsto	El inventario se comunica a todos los grupos de interés mencionados en el numeral 1.5 del informe de inventario GEI de la organización												

3. LIMITES ORGANIZACIONALES	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
3.1. Enfoque de consolidación	El enfoque de consolidación aplicado para la cuantificación del inventario de GEI y verificado por ICONTEC fue control operacional
3.2. Consolidación de los datos	La organización ha reunido y medido los datos sobre gases de efecto invernadero, determinando tanto las fuentes de emisión como los volúmenes consumidos conforme a los requisitos de la ISO 14064 – 1: 2020. Asimismo, ha registrado de manera detallada los procedimientos utilizados para recopilar esta información.
3.3. Doble contabilidad	No se evidenció doble contabilidad en la cuantificación del inventario de GEI de la organización.
3.4. Documentación asociada	Se llevó a cabo una revisión detallada de los documentos pertinentes para asegurar la correcta cuantificación del inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la entidad. En este proceso, se analizaron cuidadosamente los siguientes documentos de respaldo: - 250207 Informe de Emisiones GEI 2024 - 250207 Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI - Consolidado invGEI Geopark FY 2024 - Hoja de Cálculo invGEI Geopark FY 2024 - Bienparado - Hoja de Cálculo invGEI Geopark FY 2024 – Corporativo - Hoja de Cálculo invGEI Geopark FY 2024 – Espejo - Hoja de Cálculo invGEI Geopark FY 2024 - Fell Chile - Hoja de Cálculo invGEI Geopark FY 2024 - Llanos 34 - Hoja de Cálculo invGEI Geopark FY 2024 - Llanos 87 - Hoja de Cálculo invGEI Geopark FY 2024 - Llanos 123 - Hoja de Cálculo invGEI Geopark FY 2024 – Platanillo - Hoja de Cálculo invGEI Geopark FY 2024 - Sismica LI86-104
3.5. Definición de emisiones indirectas significativas Norma ISO 14064-1	En el numeral 3.7, específicamente en la página 20 del informe de GEI, se detalla la aplicación de criterios predefinidos para evaluar la relevancia de las emisiones indirectas, considerando el propósito del inventario. A través de este proceso, se identificaron y analizaron las emisiones indirectas de GEI más significativas, clasificadas por categorías y subcategorías. Se deja como oportunidad de mejora el incluir en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
3.6. Exclusión de cualquier fuente o sumidero de GEI de la cuantificación	La organización dentro del 3.7 de su informe presenta las exclusiones asociadas en donde se destaca las exclusiones son emisiones de Categoría 1 y Categoría 2 que supongan en su magnitud un valor menor al 1% de las emisiones totales de la categoría. Por otro lado, las no inclusiones son emisiones de categorías 3, 4 y 5 que no se incluyen debido a que su nivel de relevancia o de volumen no son significativos y, por ende, su comunicación

	no es pertinente (por su irrelevancia dentro del conjunto). Para las categorías de la 3 a la 5 se establece un criterio de significancia igual a una participación del 5% de las emisiones totales de la suma total de dichas categorías. Teniendo en cuenta lo anterior están se encuentran justificadas y explicadas cumpliendo con los criterios de la verificación
3.7. Otros	N/A
4. SEGUIMIENTO A LAS MEDICIONES EN EL TIEMPO	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
4.1. Justificación del periodo base	La organización describe en su informe que para la selección del año base <i>"Se escoge el año 2020 como el año para la línea base ya que, a partir de este año, el cálculo del inventario se realiza bajo los lineamientos propuestos en el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (GHG Protocol) y en la NTC-ISO 14064-1 de 2020 lo cual garantiza que hay información suficiente y verificable. El año de la línea base permite fijar objetivos y metas de reducción para, posteriormente, comparar futuros resultados con los del año base."</i> Se concluye que la elección y justificación del año base cumplen con los criterios de verificación, respetando los principios de pertinencia, cobertura, coherencia, exactitud y transparencia, tal como se informa en el reporte de GEI correspondiente al periodo 2024 de la organización.
5. CONTABILIDAD DE EMISIONES - GHG PROTOCOL (SI APLICA)	
5.1 CONTABILIDAD DE EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
5.1.1 Emisiones directas por fuentes estacionarias	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión directa por combustión estacionaria en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se identifican como fuentes de emisión los generadores, calentadores, calderas y motores. Se identifica los siguientes combustibles asociados a las fuentes de emisión estacionaria: Diesel, gasolina o fuel oíl, crudo, gas natural comprimido, gas natural, gas por gaseoducto. En este caso se verifica que los datos fueron obtenidos de la plataforma interna de gestión de operaciones denominada "Zafiro" y de Facturas consolidadas por el área de gestión de energía; y se verifica también el uso de factores de emisión FECOC 2016 reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI"

5.1.2 Emisiones directas por vehículos y equipo	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión directa por combustión móvil en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se identifican como fuentes de emisión los vehículos propios de cada uno de los bloques y sedes de la organización clasificados en transporte ligero y transporte pesado (automóviles, camiones, aviones y barcos). Se identifica los siguientes combustibles asociados a las fuentes de emisión móvil: Diesel, gasolina y GNC. En este caso se verifica que los datos fueron obtenidos de la plataforma interna de gestión de operaciones denominada "Zafiro" y el uso de factores de emisión FECOC 2016 reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI"
5.1.3 Emisiones directas por fugas	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión fugitiva en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se identifican como fuentes de emisión la quema de gas y las emisiones controladas- ventiladas y las no controladas por fugas. La organización identifica los diferentes procesos en los que se presenta estas emisiones fugitivas relacionados a: quema de gas TEA, producción de gas, procesamiento del gas, almacenamiento del gas, transmisión del gas, producción de crudo, transporte de crudo y exploración de crudo. En este caso se verifica que los datos fueron obtenidos de los Reportes de medición de fugas de contratistas (CTD de Gas y Bureau Veritas) y de la plataforma interna de gestión de operaciones denominada "Zafiro"; y que el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI"
5.1.4 Emisiones directas de proceso	N/A
5.1.5 Emisiones directas a partir de la combustión de biomasa	Dentro de esta categoría se evidencia emisiones biogénicas antropogénicas asociadas a las fracciones biogénicas contenidas en los combustibles usados en las fuentes móviles y fijas. Estas emisiones se reportan por separado en el numeral 4.3.7 El equipo verificador concluye que la cuantificación de esta emisión es adecuada, dada la pertinencia de las fuentes de emisión

5.2 CONTABILIDAD DE EMISIONES INDIRECTAS (ALCANCE 2)	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
5.2.1 Emisiones indirectas por consumo de electricidad	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirecta por la electricidad importada en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, Las emisiones estimadas en kg CO₂e/kWh que corresponden a la generación de GEI de 1 kWh varían en cada país y dependen del movimiento en el mercado energético, fuertemente influenciado por la variabilidad y los fenómenos climáticos. Se determina que el consumo de energía proviene de la red nacional en Chile, Ecuador y Colombia. Para la contabilidad de emisiones, se consideran tanto el método basado en ubicación como el método basado en mercado, de acuerdo con la cantidad de RECs adquiridos por la organización para obtener energía eléctrica de proyectos de fuentes renovables. Se adquiere un total de 257.633 RECs, de los cuales 122.000 certificados corresponden al consumo entre enero y marzo, 18,633 certificados a septiembre; 58.000 certificados adicionales entre octubre y diciembre; 20.000 certificados para agosto, septiembre, noviembre y diciembre; y 39.000 certificados de forma consolidada entre julio y diciembre, mientras que los 13.978 certificados restantes corresponden a los meses de julio y agosto. La organización reporta sus emisiones con y sin RECs en el informe, y ha generado unas emisiones evitadas de 61.416 tCO₂e para 2024. En este caso se verifica el consumo de energía en las facturas directamente y el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados acorde a cada país en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI"
5.2.2 Emisiones indirectas por consumo de vapor	N/A
5.2.3 Emisiones indirectas por consumo de calor	N/A
5.3 CONTABILIDAD DE OTRAS EMISIONES (ALCANCE 3)	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
5.3.1 Desplazamientos de empleados y viajes de negocios	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por el desplazamiento de empleados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría el transporte terrestre.

	Para el transporte terrestre se tiene en cuenta en la verificación el tipo de transporte/vehículo y las distancias recorridas para que con el rendimiento promedio estimado. En este caso se verifican los datos obtenidos de la Herramienta GeoGo, los datos de los vuelos charter realizados y el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por los viajes de negocio de empleados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría el transporte aéreo. Para el transporte aéreo, se deben tener en cuenta el consumo de combustible de la aeronave, que es un dato reportado en los archivos de GeoPark y el factor de emisión del combustible utilizado, en este caso el combustible Jet A1. En este caso se verifica el reporte realizado por el proveedor BDC Travel consolidado en Excel, referenciado en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
5.3.2 Actividades contratadas externamente	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por transporte (aguas arriba) en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se incluyen, el transporte y distribución corriente arriba. Las emisiones surgen de las siguientes actividades de transporte y distribución: Servicios de logística interna contratados a terceros (transporte de materiales e insumos). Emisiones para el consumo estimado de combustibles durante las actividades de logística interna. En este caso se verifican las distancias que han sido tomadas de los reportes de las áreas de logística y comercial, los factores de conversión a consumo de combustible y el uso de factores de emisión FECOC 2016 reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por transporte (aguas abajo) en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se incluyen, el transporte y distribución de hidrocarburos. Para el transporte de hidrocarburos en carotankers, se tiene en cuenta en la verificación la distancia recorrida desde el origen (bloque) hasta el destino de entrega de los hidrocarburos (cliente) y el número de viajes realizados a cada destino, obtenido de los reportes de las áreas logística y comercial respectivamente.

	En este caso se verifica el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
5.3.3 Otros	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por los productos y servicios adquiridos en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría se identifican los diferentes servicios adquiridos por la organización. Para la cuantificación de las emisiones se realizó una categorización de la base de datos en 2 etapas: 1. Una clasificación preliminar por nombres clave en los elementos de la base de datos 2. Una validación dato por dato de los consumos que representan hasta el 90% del gasto en insumo Para el cálculo general de las emisiones asociadas a los productos y servicios adquiridos, se necesitan los servicios categorizados que después son clasificados en las categorías sugeridas por la EPA. En la tabla 12 del documento Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI" se identifican los productos y servicios para el cálculo de emisiones y se describen los factores de emisión EPA 2024 usados.
	La compañía suministró las compras de bienes y servicios en el año de estudio discriminados por ítem y valor monetario obtenidos y verificados de la plataforma SAP, se debe tener en cuenta el cambio de moneda para cada bloque según su ubicación a dólares, el cual se hizo según la tasa diaria de conversión.
	Para el cálculo de las emisiones asociadas a la disposición de residuos generados por GeoPark, es fundamental considerar tanto la clasificación o tipo de residuo como el tratamiento de disposición final aplicado a cada uno, los cuales son verificados a partir del registro interno de datos de gestión de residuos con el que cuenta la organización y que está soportado en las actas de disposición entregadas por los proveedores.
	En este caso se verifica el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por uso de productos vendidos en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría se identifican los productos derivados de los hidrocarburos vendidos por GeoPark en todos sus bloques. Para el cálculo de emisiones se consideró: - Los volúmenes efectivamente vendidos, según el registro contable de la compañía recopilado por el área comercial.

	- Los tipos de crudo comparables (por densidad y contenido de azufre) dentro del Carnegie Endowment en su Oil-Climate Index - Las emisiones indicadas, por barril, en el mencionado Oil-Climate Index. El proceso de cálculo consiste en multiplicar los volúmenes vendidos obtenidos y verificados del área comercial, por el factor de emisión para refinación (en kgCO₂e/bbl) generadas durante la etapa downstream del tipo de crudo más similar, según su grado API, con base en el Oil-Climate Index. En algunos casos, se puede hacer una ponderación entre varios tipos de crudo según las características del crudo que se produzca en el bloque. En este caso se verifica el uso de factores de emisión reconocibles a partir del Oil-Climate Index y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por fin de vida de productos vendidos en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría se identifican los Consumo de refinados por usuario final: gasolina, jet fuel, diésel, gas licuado de petróleo y coque a partir de los valores de refinación para el crudo producido y en el caso de la instalación Fell, para la producción de metanol a partir de gas. En este caso se verifican los datos del uso de factores de emisión FECOC 2016 reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6 CONTABILIDAD DE EMISIONES – NORMA ISO 14064-1 (SI APLICA)	
6.1 CONTABILIDAD DE EMISIONES Y REMOCIONES DIRECTAS DE GEI (CATEGORÍA 1)	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
6.1.1 Emisiones directas por combustión estacionaria	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión directa por combustión estacionaria en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se identifican como fuentes de emisión los generadores, calentadores, calderas y motores. Se identifica los siguientes combustibles asociados a las fuentes de emisión estacionaria: Diesel, gasolina o fuel oil, crudo, gas natural comprimido, gas natural, gas por gaseoducto. En este caso se verifica que los datos fueron obtenidos de la plataforma interna de gestión de operaciones denominada "Zafiro" y de Facturas consolidadas por el área de gestión de energía; y se verifica también el uso de factores de emisión FECOC 2016 reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".

6.1.2 Emisiones directas por combustión móvil	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión directa por combustión móvil en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se identifican como fuentes de emisión los vehículos propios de cada uno de los bloques y sedes de la organización clasificados en transporte ligero y transporte pesado (automóviles, camiones, aviones y barcos. Se identifica los siguientes combustibles asociados a las fuentes de emisión móvil: Diesel, gasolina y GNC. En este caso se verifica que los datos fueron obtenidos de la plataforma interna de gestión de operaciones denominada "Zafiro" y el uso de factores de emisión FECOC 2016 reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.1.3 Emisiones directas por procesos industriales	N/A
6.1.4 Emisiones fugitivas causadas por liberación de GEI en sistemas antropogénicos	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión fugitiva en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se identifican como fuentes de emisión la quema de gas y las emisiones controladas- ventiladas y las no controladas por fugas. La organización identifica los diferentes procesos en los que se presenta estas emisiones fugitivas relacionados a: quema de gas TEA, producción de gas, procesamiento del gas, almacenamiento del gas, transmisión del gas, producción de crudo, transporte de crudo y exploración de crudo. En este caso se verifica que los datos fueron obtenidos de los Reportes de medición de fugas de contratistas (CTD de Gas y Bureau Veritas) y de la plataforma interna de gestión de operaciones denominada "Zafiro"; y que el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.1.5 Emisiones y remociones directas causadas por el uso del suelo, cambios en el uso del suelo y la silvicultura	N/A
6.1.6 Emisiones no biogénicas	Todas las emisiones contempladas en estas categorías se consideran emisiones no biogénicas.
6.1.7 Emisiones biogénicas antropogénicas	Dentro de esta categoría se evidencia emisiones biogénicas antropogénicas asociadas a las fracciones biogénicas contenidas en los combustibles usados en las fuentes móviles y fijas. Estas emisiones se reportan por separado en el numeral 4.3.7

	El equipo verificador concluye que la cuantificación de esta emisión es adecuada, dada la pertinencia de las fuentes de emisión.
6.1.8 Emisiones biogénicas no antropogénicas	N/A
6.2 CONTABILIDAD DE EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR ENERGÍA IMPORTADA (CATEGORÍA 2)	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
6.2.1 Emisiones indirectas causadas por la electricidad importada	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirecta por la electricidad importada en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, Las emisiones estimadas en kg CO₂e/kWh que corresponden a la generación de GEI de 1 kWh varían en cada país y dependen del movimiento en el mercado energético, fuertemente influenciado por la variabilidad y los fenómenos climáticos. Se determina que el consumo de energía proviene de la red nacional en Chile, Ecuador y Colombia. Para la contabilidad de emisiones, se consideran tanto el método basado en ubicación como el método basado en mercado, de acuerdo con la cantidad de RECs adquiridos por la organización para obtener energía eléctrica de proyectos de fuentes renovables. Se adquiere un total de 257.633 RECs, de los cuales 122.000 certificados corresponden al consumo entre enero y marzo, 18,633 certificados a septiembre; 58.000 certificados adicionales entre octubre y diciembre; 20.000 certificados para agosto, septiembre, noviembre y diciembre; y 39.000 certificados de forma consolidada entre julio y diciembre, mientras que los 13.978 certificados restantes corresponden a los meses de julio y agosto. La organización reporta sus emisiones con y sin RECs en el informe, y ha generado unas emisiones evitadas de 61.416 tCO₂e para 2024. En este caso se verifica el consumo de energía en las facturas directamente y el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados acorde a cada país en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.2.2 Emisiones indirectas causadas por la energía importada (vapor, calefacción, enfriamiento y aire comprimido)	N/A
6.2.3 Emisiones no biogénicas	Todas las emisiones contempladas en estas categorías se consideran emisiones no biogénicas.

6.2.4 Emisiones biogénicas antropogénicas	N/A
6.2.5 Emisiones biogénicas no antropogénicas	N/A
6.3 CONTABILIDAD DE EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR EL TRANSPORTE (CATEGORÍA 3)	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
6.3.1 Transporte y distribución de bienes aguas arriba	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por transporte (aguas arriba) en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se incluyen, el transporte y distribución corriente arriba. Las emisiones surgen de las siguientes actividades de transporte y distribución: Servicios de logística interna contratados a terceros (transporte de materiales e insumos). Emisiones para el consumo estimado de combustibles durante las actividades de logística interna. En este caso se verifican las distancias que han sido tomadas de los reportes de las áreas de logística y comercial, los factores de conversión a consumo de combustible y el uso de factores de emisión FECOC 2016 reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.3.2 Transporte y distribución de bienes agua abajo	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por transporte (aguas abajo) en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría, se incluyen, el transporte y distribución de hidrocarburos. Para el transporte de hidrocarburos en carrotanques, se tiene en cuenta en la verificación la distancia recorrida desde el origen (bloque) hasta el destino de entrega de los hidrocarburos (cliente) y el número de viajes realizados a cada destino, obtenido de los reportes de las áreas logística y comercial respectivamente. En este caso se verifica el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.3.3 Desplazamiento de empleados	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por el desplazamiento de empleados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría el transporte terrestre. Para el transporte terrestre se tiene en cuenta en la verificación el tipo de transporte/vehículo y las distancias recorridas para que con el rendimiento promedio estimado.

	En este caso se verifican los datos obtenidos de la Herramienta GeoGo, los datos de los vuelos charter realizados y el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.3.4 Transporte de clientes y visitantes	N/A
6.3.5 Viajes de negocio	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por los viajes de negocio de empleados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría el transporte aéreo. Para el transporte aéreo, se deben tener en cuenta el consumo de combustible de la aeronave, que es un dato reportado en los archivos de GeoPark y el factor de emisión del combustible utilizado, en este caso el combustible Jet A1. En este caso se verifica el reporte realizado por el proveedor BDC Travel consolidado en Excel, referenciado en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.3.6 Emisiones no biogénicas	Todas las emisiones contempladas en estas categorías se consideran emisiones no biogénicas.
6.3.7 Emisiones biogénicas antropogénicas	N/A
6.3.8 Emisiones biogénicas no antropogénicas	N/A
6.4 CONTABILIDAD DE EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR PRODUCTOS QUE UTILIZA LA ORGANIZACIÓN (CATEGORÍA 4)	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
6.4.1 Emisiones provenientes de productos comprados	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por productos comprados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría se identifican los diferentes insumos Para la cuantificación de las emisiones se realizó una categorización de la base de datos en 2 etapas: 1. Una clasificación preliminar por nombres clave en los elementos de la base de datos. 2. Una validación dato por dato de los consumos que representan hasta el 90% del gasto en insumo.

	Para el cálculo general de las emisiones asociadas a la compra de insumos, se usan los valores de los insumos categorizados obtenidos y verificados de la plataforma SAP, que después son clasificados en las categorías sugeridas por la EPA. En la tabla 11 del documento Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI" se identifican los insumos para el cálculo de misiones. En este caso se verifica el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.4.2 Emisiones provenientes de bienes de capital comprados y amortizados por la organización	N/A
6.4.3 Emisiones causadas por los servicios que utiliza la organización	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por los servicios adquiridos en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría se identifican los diferentes servicios adquiridos por la organización. Para la cuantificación de las emisiones se realizó una categorización de la base de datos en 2 etapas: 1. Una clasificación preliminar por nombres clave en los elementos de la base de datos 2. Una validación dato por dato de los consumos que representan hasta el 90% del gasto en insumo Para el cálculo general de las emisiones asociadas a los servicios adquiridos, se necesitan los servicios categorizados que después son clasificados en las categorías sugeridas por la EPA. En la tabla 12 del documento Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI" se identifican los servicios para el cálculo de emisiones y se describen los factores de emisión EPA 2024 usados. La compañía suministró las compras de bienes y servicios en el año de estudio discriminados por ítem y valor monetario obtenidos y verificados de la plataforma SAP, se debe tener en cuenta el cambio de moneda para cada bloque según su ubicación a dólares, el cual se hizo según la tasa diaria de conversión Para el cálculo de las emisiones asociadas a la disposición de residuos generados por GeoPark, es fundamental considerar tanto la clasificación o tipo de residuo como el tratamiento de disposición final aplicado a cada uno, los cuales son verificados a partir del registro interno de datos de gestión de residuos con el que cuenta la organización y que está soportado en las actas de disposición entregadas por los proveedores.

	En este caso se verifica el uso de factores de emisión reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.4.4 Emisiones no biogénicas	Todas las emisiones contempladas en estas categorías se consideran emisiones no biogénicas
6.4.5 Emisiones biogénicas antropogénicas	N/A
6.4.6 Emisiones biogénicas no antropogénicas	N/A
6.5 CONTABILIDAD DE EMISIONES INDIRECTAS DE GEI ASOCIADAS CON EL USO DE LOS PRODUCTOS DE LA ORGANIZACIÓN (CATEGORÍA 5)	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
6.5.1 Uso de productos vendidos	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por uso de productos vendidos en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría se identifican los productos derivados de los hidrocarburos vendidos por GeoPark en todos sus bloques. Para el cálculo de emisiones se consideró: - Los volúmenes efectivamente vendidos, según el registro contable de la compañía recopilado por el área comercial. - Los tipos de crudo comparables (por densidad y contenido de azufre) dentro del Carnegie Endowment en su Oil-Climate Index - Las emisiones indicadas, por barril, en el mencionado Oil-Climate Index. El proceso de cálculo consiste en multiplicar los volúmenes vendidos obtenidos y verificados del área comercial, por el factor de emisión para refinación (en kgCO₂e/bbl) generadas durante la etapa downstream del tipo de crudo más similar, según su grado API, con base en el Oil-Climate Index. En algunos casos, se puede hacer una ponderación entre varios tipos de crudo según las características del crudo que se produzca en el bloque. En este caso se verifica el uso de factores de emisión reconocibles a partir del Oil-Climate Index y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.5.2 Activos arrendados aguas abajo	N/A
6.5.3 Fin de vida de los productos vendidos	La organización define e implementa los procedimientos relacionados con las fuentes de emisión indirectas por fin de vida de productos vendidos en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI". Dentro de esta categoría se identifican los Consumo de refinados por usuario

	final: gasolina, jet fuel, diésel, gas licuado de petróleo y coque a partir de los valores de refinación para el crudo producido y en el caso de la instalación Fell, para la producción de metanol a partir de gas. En este caso se verifican los datos del uso de factores de emisión FECOC 2016 reconocibles y referenciados en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".
6.5.4 Inversiones	N/A
6.5.5 Emisiones no biogénicas	Todas las emisiones contempladas en estas categorías se consideran emisiones no biogénicas.
6.5.6 Emisiones biogénicas antropogénicas	N/A
6.5.7 Emisiones biogénicas no antropogénicas	N/A
6.6 CONTABILIDAD DE EMISIONES INDIRECTAS DE GEI PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES (CATEGORÍA 6)	
6.6.1 Otros	N/A
6.6.2 Emisiones no biogénicas	N/A
6.6.3 Emisiones biogénicas antropogénicas	N/A
6.6.4 Emisiones biogénicas no antropogénicas	N/A
7 CONTABILIDAD DE LAS REMOCIONES Y COMPENSACIONES	
ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
7.1 Captura de carbono atmosférico	N/A
7.2 Compensaciones	N/A
7.3 Proyectos de reducción de emisiones o aumento de remociones de GEI	N/A
7.4 Iniciativas de reducción de GEI	N/A
7.5 Metas de reducción de emisiones o aumento de remociones de GEI	N/A
8 CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES Y REMOCIONES DE GEI VERIFICADAS	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE GEI



Las emisiones absolutas, directas e indirectas de gases efecto invernadero de GEOPARK COLOMBIA SAS que reporta la organización están distribuidas de la siguiente manera:

Categoría	Fuente / Actividad	tCO ₂ e/año
1	1.1. Combustión estacionaria	131.063,80
	1.2. Combustión móvil	16,33
	1.4. Emisiones fugitivas causadas por liberación de GEI en sistemas antropogénicos	51.537,37
Subtotal Categoría 1		182.617,50
2	2.1. Emisiones indirectas causadas por la electricidad importada (basado en ubicación)	81.007,74
	2.1. Emisiones indirectas causadas por la electricidad importada (basado en mercado)	17.591,64
Subtotal Categoría 2		81.007,74
3	3.1 Transporte y distribución corriente arriba	3.556,09
	3.2 Transporte y distribución de producto terminado (corriente abajo)	11.764,48
	3.5 Viajes de negocios	1.984,37
Subtotal Categoría 3		17.304,94
4	4.1 Emisiones provenientes de productos comprados	14.154,76
	4.3 Emisiones causadas por los servicios que utiliza la organización	139.938,77
Subtotal Categoría 4		154.093,52
5	5.1 Uso de productos vendidos	3.705.983,87
	5.2 Procesamiento de productos vendidos	480.626,51
Subtotal Categoría 5		4.186.610,38
TOTAL EMISIONES (basado en ubicación)		4.621.634,09
TOTAL EMISIONES (basado en mercado)		4.558.217,98

Emisiones directas por tipo de Gases	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFC's	PFC's	SF ₆	Total
	165.564,64	567,07	0,60	0,00	0,00	0,00	182.617,50

9 GESTION DE LA INFORMACIÓN

ITEM	CONCEPTO DEL EQUIPO VERIFICADOR
9.1 Gestión de la Información sobre los GEI	Se evidencia que la organización documenta y establece lineamientos para la gestión de información de los GEI, conservación de documentos, mantenimiento de registros y procedimientos de seguimiento de emisiones y remociones de GEI descritos en el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI".

10 RECOPIACIÓN DE DATOS PARA LA CUANTIFICACIÓN – NORMA ISO 14064-1 (SI APLICA)

10.1 Recopilación de datos utilizados para la cuantificación	El numeral 3.1 en adelante del informe de la organización detalla las fuentes de emisión consideradas en el cálculo de la huella de carbono. Por su parte, el documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI" describe los procedimientos utilizados para recopilar los datos de actividad necesarios para el reporte, especificando la información primaria, los factores de emisión y los potenciales de calentamiento global. La organización recopiló y soportó los datos utilizados en la cuantificación de sus GEI.
11 MODELO DE CUANTIFICACIÓN DE GEI – NORMA ISO 14064-1 (SI APLICA)	
11.1 Justificación del Modelo de Cuantificación de GEI	El numeral 4.2.3 del informe especifica las características del modelo de cuantificación y describe de forma detallada el proceso adelantado por la organización y las características de dicho modelo. La metodología seleccionada es mediante la aplicación de factores de emisión documentados, y se evidencia que estos se derivan de un origen reconocido, son apropiados para las fuentes de GEI involucrados en el inventario, permiten obtener resultados exactos y reproducibles y son coherentes con el uso previsto de este inventario.
12 FACTORES DE EMISIÓN APLICABLES	
12.1 Análisis de factores de emisión	La organización seleccionó adecuadamente los factores de emisión para el cálculo del inventario de emisiones GEI; y se evidencia que estos se derivan de un origen reconocido, son apropiados para las fuentes de GEI involucrados en el inventario, permiten obtener resultados exactos y reproducibles y son coherentes con el uso previsto de este inventario. Dentro del documento "Fuentes de emisión y procedimiento de elaboración de inventario GEI" del informe de la organización se especifican los valores, unidades y origen de todos los factores de emisión usados en el proceso.
13 EVALUACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE	
13.1 Análisis de la incertidumbre	La incertidumbre del inventario se calculó utilizando la herramienta del "GHG Protocol guidance on uncertainty assessment in GHG inventories and calculating statistical parameter uncertainty" para calcular la incertidumbre del inventario, cuyo resultado para: -alcance 1 (categoría 1) fue de +/- 6% para el año 2023 lo cual da cuenta de un nivel bueno "Good" de precisión de los datos. -alcance 2 (categoría 2) fue de +/- 4,3% para el año 2023 lo cual da cuenta de un nivel bueno "Good" de precisión de los datos. -alcance 3 (categoría 3,4,5) fue de +/- 8,5% para el año 2023 lo cual da cuenta de un nivel bueno "Good" de precisión de los datos.
14 INFORMACIÓN RECOMENDADA Y OPCIONAL (SI APLICA)	
14.1 Información recomendada	No aplica
14.2 Información opcional y requisitos asociados	No aplica
15 VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME - NORMA ISO 14064-1 (SI APLICA)	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE GEI



Numeral 9.3.1 – Norma ISO 14064-1:2020	SI	NO	OBSERVACIONES
a) Descripción de la organización que hace el informe	X		Numeral 1.2
b) Persona o entidad responsable por el informe	X		Numeral 1.7
c) Periodo que cubre el informe	X		Numeral 1.8
d) Documentación de los límites de la organización	X		Numeral 2.1
e) Documentación de los límites del informe, incluyendo los criterios establecidos por la organización para definir las emisiones significativas	X		Capítulo 3
f) Emisiones de GEI directas, cuantificadas por separado para cada CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, NF ₃ , SF ₆ , y otros grupos apropiados de GEI (HFC's, PFC's, etc.), en toneladas de CO ₂ e;	X		Capítulo 4
g) Descripción de cómo se consideran en el inventario de GEI las emisiones y remociones biogénicas de CO ₂ y las emisiones o remociones biogénicas de CO ₂ pertinentes cuantificadas por separado en toneladas de CO ₂ e;	X		Numeral 4.3.7
h) Cuantificación de las remociones directas de GEI, en toneladas de CO ₂ e;	X		N/A
i) Explicación de la exclusión de cualquier fuente o sumidero significativo de GEI de la cuantificación;	X		Numeral 3.7
j) Emisiones indirectas cuantificadas de GEI separadas por categoría en toneladas de CO ₂ e;	X		Numeral 4.3.3 a numeral 4.3.6
k) Año base histórico seleccionado y el año base para el inventario de GEI;	X		Numeral 1.4
l) Explicación de cualquier cambio en el año base o de otros datos históricos sobre los GEI, o categorización y cualquier otro nuevo cálculo del año base u otro inventario histórico de GEI y documentación de cualquier limitación de la comparabilidad resultante de dicho nuevo;	X		Numeral 5.1.1
m) Referencia o descripción de los enfoques de cuantificación, que incluya las razones para su selección;	X		Numeral 2.1
n) Explicación de cualquier cambio en los enfoques de cuantificación utilizados previamente;	X		Numeral 5.1.1
o) Referencia o documentación de los factores de emisión o remoción de GEI utilizados;	X		Anexo 1
p) Descripción del impacto de las incertidumbres en la exactitud de los datos	X		Numeral 4.4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE GEI



de emisiones y remociones de GEI por categoría;			
q) Descripción y resultados de la evaluación de la incertidumbre	X		Numeral 4.4
r) Declaración de que el informe sobre GEI se ha preparado de acuerdo con esta parte de la norma ISO 14064-1;	X		Numeral 6
s) Divulgación que describa si el inventario, el informe o la declaración de GEI se ha verificado, incluyendo el tipo de verificación y el nivel de aseguramiento logrado;	X		Numeral 6
t) Los valores de Potencial de Calentamiento Global (PCG), usados en el cálculo, así como su fuente. Si los valores de PCG no se toman del informe más reciente del IPCC, incluir los factores de emisión o la referencia a la base de datos usada en el cálculo, así como su fuente.	X		Tabla 6
16 VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME – GHG PROTOCOL (SI APLICA)			
Protocolo de Gases Efecto Invernadero	SI	NO	OBSERVACIONES
Descripción general de los límites organizacionales elegidos, incluyendo el enfoque de consolidación elegido.			
Descripción general de los límites operacionales elegidos y, si se incluyen emisiones de alcance 3, una lista que especifique qué tipos de actividades están consideradas.			
El período de reporte cubierto.			
Las emisiones totales de alcance 1 y 2, independientemente de cualquier transacción de emisiones de GEI, como ventas, compras, transferencias o acumulaciones de permisos.			
Datos de emisiones de cada alcance por separado.			
Datos de emisiones para cada uno de los seis GEI por separado (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFCs, PFCs, SF ₆) en toneladas métricas y en toneladas de CO ₂ equivalente.			
El año elegido como año base, y un perfil de emisiones a lo largo del tiempo que sea consistente con y clarifique las políticas de recálculo de las emisiones del año base elegidas.			

El contexto apropiado para cualquier cambio significativo en las emisiones, que detone o haga necesario el recálculo de las emisiones del año base (adquisiciones o desinversiones, outsourcing o insourcing, cambios en los límites de reporte o en las metodologías de cálculo, etc.).			
Datos de emisiones directas de CO ₂ provenientes del carbono secuestrado biológicamente (CO ₂ de la quema de biomasa o biocombustibles), reportados de manera independiente de las emisiones de los alcances.			
Las metodologías utilizadas para calcular o medir emisiones, ofreciendo las referencias o vínculos necesarios a las herramientas de cálculo utilizadas.			
Cualquier exclusión específica de alguna fuente, operación y/o instalación.			
17 ASPECTOS POR MEJORAR			
- Complementar el procedimiento de la organización con aspectos como lo relacionado con evaluación de significancia de fuentes indirectas y los temas asociados al numeral 6.2.3 y 8.1.2 de la norma. - Documentar de manera más concluyente las reducciones de fugas o correcciones en los sistemas (fotografías, fotos, etc), de manera que se pueda evidenciar el desarrollo de estas acciones más allá de los correos o evidencias documentales asociadas. - En la medida de las posibilidades, documentar las emisiones indirectas de acuerdo a información primaria de emisiones generadas o factores específicos de los proveedores o partes interesadas en la cadena de valor - Documentar con mayor detalle un procedimiento específico que permita conocer el proceso seguido para la conversión de variables y el cálculo de las emisiones de GEI de la organización. - Realizar un reporte más ajustado entre las variables a reportar en caso de adquisición de bienes y servicios y los factores de emisión disponibles en la fuente bibliográfica empleada (se hace sobre factores promedio en algunos casos en la actualidad).			
18 CONCLUSIÓN DEL EQUIPO VERIFICADOR			
El informe de verificación de reportes de inventario de GEI de GEOPARK COLOMBIA SAS, fue verificado de acuerdo con la norma ISO 14064-3:2020 y CUMPLE con los requisitos establecidos en GHG protocol El total de emisiones verificadas corresponden a 4.621.634 ton CO₂e (bajo el enfoque basado en ubicación para el cálculo de emisiones indirectas por uso de electricidad de la red) y 4.558.218 ton CO₂e (bajo el enfoque basado en mercado para el cálculo de emisiones indirectas por uso de electricidad de la red), para el periodo comprendido entre 01/01/2024 al 31/12/2024. El equipo verificador declara la conformidad con los criterios definidos en la verificación, acorde a los acuerdos establecidos frente al número de emisiones reportado por GEOPARK COLOMBIA SAS, para el periodo antes mencionado			

INFORME DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE GEI



Bogotá, 18/02/2025		
Elaboró: William Rodríguez Delgado	Aprobó: Angélica María Gaitán Palacio	Aprobó: Nombre
		
Fecha elaboración (18/02/2025)	Fecha revisión (13/03/2025)	Fecha aprobación (17/03/2025)
Verificador Líder Servicio	Revisor Técnico	Gerente de Validación y Verificación

ANEXO 1. ANÁLISIS DE RIESGOS

Fuente de emisión	Actividad	Riesgo inherente			Riesgo de control	Riesgo de detección	Descripción de los riesgos	Medidas de mitigación	Riesgo de la verificación
		Probabilidad	Consecuencia	Nivel					
Todas	Volumen de información necesario para el cálculo	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	El gran volumen de datos que se manejan en el desarrollo de los procesos de cálculo, puede llevar a que se incurra en errores a la hora de diligenciar los datos	Se verifican las fuentes de emisión más representativas y con mayor profundidad (100% o cerca del 100% de los datos usados para el cálculo) las fuentes que representan el mayor porcentaje de emisiones de la organización	Bajo
Todas	Disponibilidad de soportes e información	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Considerando el alto volumen de información que debe ser verificada y que es complementaria a los archivos de cálculo y reporte, se pueden omitir durante la verificación variables que estén induciendo al error a la organización	Se solicita la disponibilidad de todos los soportes de las fuentes principales y una cantidad de soportes asociados a las fuentes secundarias, para poder contar con un volumen de información más ajustado a las posibilidades reales de revisión, pero cubriendo la mayor cantidad de las fuentes de información posibles	Bajo

INFORME DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE GEI

ANEXO 2. NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN

La siguiente tabla explica cómo ICONTEC ha dado tratamiento a la no conformidad describiendo las respuestas dadas por la organización, como ha modificado y corregido el inventario de GEI, o ha suministrado explicaciones adicionales o evidencia que satisfizo las solicitudes de ICONTEC.

No Conformidad No.		Requisito No.		Fecha:
Descripción de la No Conformidad				
No se generan hallazgos en la presente verificación				
Respuesta de la organización o corrección realizada				Fecha:
Evaluación del equipo auditor				Fecha: